



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

<b>DOCUMENTO:</b> Notificación convocatoria <b>FECHA:</b> 23 de julio de 2018 <b>NUMERACIÓN:</b> 4408 <b>REFERENCIA:</b> GAC	<b>DESTINATARIO:</b>  <b>PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>
<b>DEPARTAMENTO:</b> Secretaría General <b>ASUNTO:</b> Convocatoria Pleno Ordinario 26 de julio de 2018	

Con fecha **23 de julio de 2018** se ha emitido una Resolución, número **4408** por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión **ORDINARIA de Pleno para el día 26 DE JULIO DE 2018, a las 09:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

### ORDEN DEL DIA

#### ASUNTOS CONCLUSOS

#### PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

#### PRELIMINAR

1º.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2018.

#### ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

#### COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

- 2º.- Aprobación de la Transferencia de Crédito nº 17 del Presupuesto 2018.
- 3º.- Aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 2/2018.
- 4º.- Moción del Grupo Municipal PSOE para la bonificación del IBI a las viviendas destinadas al alquiler de larga duración.
- 5º.- Moción del Grupo Municipal CSSPTT sobre petición de relación de viviendas propiedad de Entidades Bancarias, SOCIMIS, Fondos de Inversión o Gestores de Activos.
- 6º.- Creación de una plaza/puesto de funcionario con habilitación de carácter nacional para puesto de colaboración con el titular de la Intervención Municipal.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO  
AMBIENTE

7º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle, parcelas D y 17 Urb. Rancho Domingo (Expt. 001457/2016-URB).

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

8º.- Moción del Grupo Municipal IULV-CA-Para la Gente sobre "Adhesión al manifiesto para que se conceda el Premio Nobel de Literatura a Federico García Lorca a Título Póstumo".

9º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular referente al "Plan Verano Servicio Andaluz de Salud".

10º.- Moción de los Concejales No Adscritos D. Bernardo Jiménez López y D<sup>a</sup> Beatriz Olmedo Rodríguez sobre "Instar el cambio de la Sede Judicial de los Municipios de Benalmádena y Torremolinos para que tenga su sede judicial en Benalmádena".

11º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

12º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Local Ordinarias de fechas 11 y 18 de junio y 2 y 9 de julio de 2018 y Extraordinarias y Urgentes de fechas 15, 19 y 21 de junio y 13 de julio de 2018.

13º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Junio 2018.

14º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2018, nº 3751, de obra de emergencia de la modificación de trazado del colector C-4 en su tramo final. Expte. 36/2018

15º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2018, nº 4228, de emergencia limpieza de playas. Expte. 38/18

16º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2018, nº 4259, de error material en "Obras de emergencia de modificación de trazado del colector C-4 en su tramo final". Expte. 36/2018

17º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2018, nº 4264, de emergencia obras de remodelación y reforma de Calle Cataluña (desde acceso a Plaza Munich hasta Calle Huelva), Calle Almería y Plaza Munich. Expte. 39/18

18º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2018, nº 4268, de "Servicio de recogida de animales vagabundos y abandonados por emergencia". Expte. 40/2018

19º.- Dar cuenta al Pleno de las cuentas del Grupo Municipal IULV-CA-Para la Gente, ejercicios 2016 y 2017.

20º.- Dar cuenta al Pleno de las cuentas del Grupo Municipal CSSPTT del ejercicio 2017.

21º.- Dar cuenta al Pleno del Convenio de Colaboración suscrito el 11/07/2018 con el Ayuntamiento de Torremolinos para la construcción de un puente de conexión entre las urbanizaciones de La Leala y El Pinillo.

22º.- Preguntas del Grupo Político Municipal VpB referentes a la Oficina de Turismo instalada en Avda. Antonio Machado.

23º.- Preguntas del Grupo Político Municipal VpB referentes a servicio de registro oficial de documentos en el edificio de Turismo sito en Avda. Antonio Machado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

- 24º.- Preguntas del Grupo Político Municipal VpB relativas a Manteles Informativos confeccionados por la Concejalía de Turismo para promocionar el Municipio.
- 25º.- Preguntas y Ruego del Grupo Político Municipal VpB sobre medidas a llevar a cabo con la venta ambulante ilícita en el Municipio.
- 26º.- Preguntas y Ruego del Grupo Político Municipal VpB sobre plan previsto para cubrir deficiencias en la Comunidad de Propietarios de Hacienda Veracruz.
- 27º.- Pregunta del Grupo Político Municipal Partido Popular relativa a la construcción de un nuevo Parque de Bomberos.
- 28º.- Pregunta del Grupo Político Municipal Partido Popular en relación a aguas fecales vertidas en las playas.
- 29º.- Preguntas del Grupo Político Municipal Partido Popular relativas a la Concesión del Puerto Deportivo de Benalmádena.
- 30º.- Pregunta del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre falta de control, vigilancia y señales informativas en las playas del Municipio.
- 31º.- Pregunta del Grupo Político Municipal Partido Popular referente a situación en que se encuentra el proyecto de Huertos Urbanos.
- 32º.- Ruego del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre quejas en la señalización y pasos de peatones de la calzada de Avda. Boulevard.
- 33º.- Ruego del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre estudio del paso peatonal en Avda Antonio Machado 122, a la altura del Castillo Bil Bil.
- 34º.- Ruego del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre actuaciones de limpieza y aumento de dichos servicios en la zona Plaza Olé y Tamarindos.
- 35º.- Ruegos y preguntas.

Significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

En Benalmádena, a 23 de julio de 2018  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. D. José Antonio Ríos Sanagustín

